



RECTIFICACIÓN DEL INFORME DE EVALUACIÓN N° 06

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 06/2025 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES EN EL DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 476.439.

En la ciudad de Ypacaraí, departamento Central a los 30 de octubre de 2025. Según la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas de la Municipalidad de Ypacaraí, a los efectos de **rectificar el Informe de Evaluación N° 06** realizado y elevado en **fecha 27 de octubre** del corriente en el marco del procedimiento de **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) 06/2025 CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO DE CALLES EN EL DISTRITO DE YPACARAÍ, CON ID N° 476.439.**

La presente rectificación se realiza conforme a lo establecido en la **Ley N° 7021/2022** y su **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, ante la detección de un error involuntario que afecta el contenido del informe original.

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA

1- Modificaciones realizadas al Informe de Evaluación original:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:

DONDE DICE:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.	Cumple
4. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple

TIENE QUE DECIR:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2. Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como jefe o Superintendente de obras.	Cumple
3. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra.	Cumple



MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ
CONTABILIDAD
L. MABEL DIARTE, A.
CONTADORA



MUNICIPALIDAD DE YPACARAÍ
DIRECCIÓN DE OBRAS
ENRIQUE DURÉ
Director de Obras



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

Se deja constancia de que esta rectificación no altera la legalidad del procedimiento, y tiene por objeto garantizar la exactitud y veracidad de la información contenida en el informe de evaluación.

Esta corrección se realiza dentro de los plazos establecidos en la normativa legal vigente.

Es nuestro informe

Ypacaraí, 30 de octubre de 2025

